CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
23 NOV 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:20 pm

Bicentenario del Congreso de la República

#ConstruyendoDemocracia

Moción de Orden del Día N° 4851

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

La Congresista de la República que suscribe, **KAROL IVETT PAREDES FONSECA**, integrante del grupo parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, representante de la región **SAN MARTÍN**, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.

MOCIÓN DE SALUDO

"146° ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE HUALLAGA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Huallaga es creada con su capital Tarapoto, departamento de Loreto, por Ley del 11 de setiembre de 1868, en el gobierno de del presidente José Balta y Montero. Luego, se crea la provincia de San Martín con su capital Tarapoto, y la provincia de Huallaga continua como tal, con su capital Saposoa, esto mediante la Ley del 25 de noviembre de 1876, en el gobierno del presidente Mariano I. Prado.

Que, el 25 de noviembre del presente año, se conmemora el 146° aniversario de creación política de la provincia de Huallaga, departamento de San Martín.

Que, la provincia de Huallaga está conformada por seis distritos, la cuales son Saposoa, Alto Saposoa, El Eslabón, Piscoyacu, Sacanche, y Tingo de Saposoa.

Que, la provincia de Huallaga es una de las diez provincias que conforman el departamento de San Martín; cuenta con una superficie de 2,380.85 km^2, ubicado a una altitud media de 307 msnm, y cuenta con una población, según el INEI de 27,506 habitantes (censo 2017).

Que, las principales actividades económicas de la provincia de Huallaga, es la agricultura, la ganadería y el comercio; presentando sus principales cultivos tales como el cacao, café, maíz, arroz, y plátano, como también, cultivos del pan llevar.

Que, la provincia de Huallaga limita por el Norte con el departamento de Amazonas y la provincia de Moyobamba; por el Este con la provincia de El

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206

Dorado y la provincia de Bellavista; por el Sur Oeste con la provincia de Mariscal Cáceres.

Que, por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a la provincia de Huallaga, por su 146° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de Huallaga al celebrarse el día 25 de noviembre de 2022, su centésimo cuadragésimo sexto aniversario de creación política, y con ello una historia desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la representación nacional.

SEGUNDO: Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Carlos Miguel Ramírez Saldaña, alcalde de la municipalidad provincial de Huallaga, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y a ciudadanía en general, deseándoles éxitos en su gestión.

Lima, 21 de noviembre de 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PAREDES FONSECA Karol Ivett FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/11/2022 11:47:37-0500

KAROL PAREDES FONSECA
Congresista de la República

kparedes@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga 364 Edificio Fernando Belaunde
Telf. (01)3117777 anexo 7206